



Marina
Secretaría de Marina



Tampico, Tamaulipas a 27 de diciembre de 2024

CIRCULAR NO.9

CESIONARIOS DEL PUERTO DE TAMPICO.

Presente.

Con fundamento en los artículos 37, 38, 40 fracción X de la Ley de Puertos, la Regla 1 Cap. VI. Navegación, Regla 39 de las Reglas de Operación del Puerto de Tampico y en relación con el Programa de Dragado del puerto de Tampico para el periodo 2023-2024, se comunica que como parte de las responsabilidades y obligaciones derivadas del Contrato de Cesión Parcial de Derechos que tienen los Cesionarios con esta Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V., se les convoca a cumplir con el mantenimiento de Dragado para mantener la profundidad de sus calados como lo establece la Capitanía del Puerto en el área operativa de agua de su Cesión Parcial de Derechos, asimismo aprovecho para hacerles de conocimiento que la Draga "BAHÍA DE BANDERAS" de la Secretaría de Marina estará realizando trabajos de dragado en el canal de navegación a partir del día Sábado 27 de diciembre de 2024 y posteriormente continuará con los trabajos la draga autopropulsada "CRESTWAY" a partir del 06 de enero de 2025, por lo que, al terminar sus compromisos con esta Administración, las mismas se encontrarán en posibilidad de atender al llamado para la realización de los trabajos de dragado de sus áreas, si así lo requieren.

Sin otro particular, me despido de ustedes.

Atentamente

Lic. Francisco Javier Antonio Martínez
Encargado del Despacho de la Dirección General
Titular de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional
Tampico S.A. de C.V.

FCSR/

C.c.p. Cap. De Alt. Marysol Esparza Aguilana. – Capitán de Puerto de la Capitanía de Puerto Regional de Tampico
C.c.p.- Lic. Fabiola Guadalupe Solano Ramos - Titular de la Gerencia de Ingeniería- ASIPONA. Para su conocimiento
C.c.p.- Lic. Fco. Javier Antonio Martínez. - Titular de la Gerencia de Administración y Finanzas. – ASIPONA. Para su conocimiento
C.c.p.- Lic. Rodolfo Peinado Arvallos. - Titular del Órgano Interno de Control Específico. - OIC. Para su conocimiento
C.c.p.- Ing. José Antonio García Moreno. - Subgerente de Construcción y Mantenimiento. – ASIPONA Para su conocimiento
C.c.p.- Lic. Myrna Rubí Hernández Rodríguez – ASIPONA. Para su conocimiento
C.c.p.- Q.I. Hugo Alonso Rodríguez Aguilar – ASIPONA. Para su conocimiento
C.c.p.- Elizabeth Cristina Cruz Martínez. - Titular de la Subgerencia Jurídica. – ASIPONA. Para su conocimiento
C.c.p.- C.P. Miriam Vanessa Aparicio Calderon. – Titular de la Subgerencia de Finanzas. – ASIPONA. Para su conocimiento
C.c.p.- Lic. Marina Rodríguez Barrios. - Titular de la Jefatura de Contratos. – ASIPONA. Para su conocimiento
C.c.p.- Ing. David Gustavo García Alonso. - Jefe de Proyectos y Concursos. – ASIPONA. Para su conocimiento
C.c.p.- Ing. Victor M. Solís Carrillo. - Residente de Obra. – ASIPONA. Para su conocimiento